



HISTORIA DE ESPAÑA CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO 2025

Ejercicio 1. (Calificación máxima: 3 puntos)

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.- Responda a una de estas dos preguntas:

- La Hispania romana.
- La monarquía visigoda.

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
- La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.
- Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.

Solución:

-La Hispania romana.

Tras la Segunda Guerra Púnica, Roma ocupó el Sur y el Levante peninsular. En el año 154 a.C. comenzaron las guerras contra celtíberos y lusitanos, siendo conquistado el centro y el Oeste peninsular. Finalmente, entre los años 29 y 19 a.C., tuvieron lugar las luchas contra cántabros y astures. La conquista unificó todos los pueblos de la península y los integró en el marco administrativo y cultural de Roma, poniendo en marcha el proceso conocido como romanización, es decir, la asimilación de la cultura y las formas de vida romanas. Fue un proceso desigual, que se llevó a cabo por distintas vías: la extensión de la vida urbana, el asentamiento de ciudadanos romanos en territorio hispano, la inclusión del ejército de tropas peninsulares y la concesión de la ciudadanía romana a los indígenas. Esto trajo cambios en la



administración territorial (el territorio fue dividido en provincias) y en el sistema de producción económico, que pasó a ser esclavista y exportador, organizándose el territorio mediante una red de vías que unían los centros de producción y exportación. También, este proceso dejó un importante legado cultural: se impuso el latín. Además, penetró el derecho romano. Se impusieron también sus cultos religiosos y, más adelante, el cristianismo.

Desde el punto de vista artístico, destaca la arquitectura y las obras públicas (Acueducto de Segovia, Teatro de Mérida, etc).

-La monarquía visigoda.

En el año 409 llegaron a la Península ibérica tres pueblos germanos: suevos, vándalos y alanos. Roma pactó con los visigodos la expulsión de los invasores a cambio de tierras. Los visigodos sometieron a los alanos, arrinconaron a los suevos y expulsaron a los vándalos al Norte de África. Tras cumplir su misión, se instalaron en el Sur de Francia, pero fueron derrotados por los francos en el 507 y se establecieron de nuevo en la Península ibérica, fundando un reino, con capital en Toledo, basado en una monarquía que se apoyaba en guerreros fieles y en dos instituciones: el Aula Regia, consultiva e integrada por nobles; y el Officium Palatinum, que se ocupaban de la administración central y la territorial. En el III Concilio de Toledo, en el 589, con el monarca Recaredo, el catolicismo se estableció como religión oficial para unificar el territorio de manera religiosa. El rey Recesvinto promulgó en el 654 el Fuero Juzgo, que recogía gran parte del derecho romano consiguiendo así la unidad jurídica. Las luchas continuas entre la nobleza y la monarquía debilitaron el reino, lo que facilitó su fin y la llegada de los musulmanes en el 711.

Los visigodos destacaron por su orfebrería y su arquitectura (Iglesia de San Juan de Baños, Palencia).

-Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.

La base económica de Al-Ándalus era la agricultura, los principales cultivos eran la tríada mediterránea (cereales, vid y olivos), desarrollándose importantes novedades técnicas como el regadío. Seguían predominando los latifundios, pero las ciudades se convirtieron en centros de consumo, estimulando la artesanía y el



comercio. Se potenció el comercio exterior, sobre todo con la exportación de aceite y se propició la circulación monetaria.

La sociedad andalusí era muy heterogénea étnica y religiosamente. Existían diversos grupos sociales: una aristocracia musulmana de origen árabe y otra siria. Por otro lado, los bereberes ocupaban puestos administrativos y militares. Los muladíes, hispanos convertidos al Islam, tenían ventajas económicas y sociales. Los no-musulmanes pudieron mantener sus leyes y autoridades a cambio del pago de tributos: los judíos gozaron de una política de tolerancia, ya que fueron bien acogidos por su especialización en el comercio y la artesanía, poseían bienes y dinero para financiar la guerra y, además, destacaban a nivel cultural, sobre todo en ciencias y en medicina. Los mozárabes, cristianos de Al-Ándalus, fueron disminuyendo debido a las conversiones y a la emigración a reinos cristianos. En el escalón más inferior de la sociedad estaban los esclavos, que eran prisioneros de guerra. En cuanto a la cultura, en la literatura destaca la poesía (Ibn Hazam), la historia y la filosofía (Averroes); en el campo científico: proliferaron estudios de astronomía, medicina, matemáticas (Maimónides). Tras la Reconquista, este conocimiento pasará al mundo cristiano a través de la Escuela de Traductores de Toledo.

-La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

Los dos últimos siglos medievales coinciden con una fase de crisis en Europa, que también afectó a los reinos peninsulares. En la primera mitad del siglo XIV, las malas condiciones climáticas arruinaron las cosechas y desencadenaron en una crisis de subsistencia que, a su vez, provocó una serie de conflictos sociales; por otro lado, la peste negra llegó a la península en 1348.

En cuanto a la Corona de Castilla, se inició un sistema monárquico autoritario y hereditario. En 1230 se produjo la unión de los reinos de Castilla y León. Aparecieron instituciones nuevas, como el Consejo Real, la Audiencia o la Contaduría, las Cortes y la Chancillería. En el siglo XIV, la dinastía Trastámara llegó al trono de Castilla tras la guerra civil castellana y se convirtió en una de las potencias más importantes de Europa. Una vez finalizada la Reconquista, Castilla inicia la exploración de las rutas del Atlántico, conquistando Canarias.



La Corona de Aragón tenía un carácter confederal y pactista, constituido por los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, con diferentes leyes e instituciones como la Diputación de Aragón, la Generalitat de Cataluña y la de Valencia. El monarca estaba representado por virreyes en los distintos territorios, con Cortes independientes. La autoridad real se reforzó con la llegada de Fernando I de la dinastía Trastámara. Aragón se expandió por el Mediterráneo y conquistó Sicilia, Nápoles y Cerdeña.

El Reino de Navarra, sin posibilidades de expansión, tuvo un acercamiento a Francia. Navarra también tenía un sistema pactista y cuyas instituciones principales fueron el Consejo Real, la Corte Mayor y la Cámara de Comptos. En 1451 hubo una guerra civil dinástica que sumió a Navarra en una larga fase de conflictos que debilitaron al reino, siendo incorporado en 1512 por Fernando el Católico.

-Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.

Isabel, reina de Castilla, y Fernando, rey de Aragón, las dos grandes coronas peninsulares, quedaron unidas por matrimonio formando una unión dinástica que consistía en que cada reino conservaba sus propias leyes e instituciones tras la "Concordia de Segovia" en 1475. Los Reyes Católicos reforzaron el poder de la monarquía y limitaron el poder de la nobleza mediante la Santa Hermandad, el Tribunal de la Inquisición, la expulsión de los judíos (1492) y la conversión de los mudéjares (1502). El Consejo Real se acabó denominando Consejo de Castilla y se constituyeron consejos especializados: el de Aragón, el de la Inquisición, el de las Órdenes, el de la Hermandad, el de Hacienda y el de Indias. Además, en Aragón, existía un virrey en cada uno de los reinos. En el ámbito de la justicia se desarrollaron instituciones: Audiencias y Chancillerías. En Castilla, el representante de la monarquía de las ciudades era el corregidor. Tras la muerte de Isabel (1504), Fernando se convirtió finalmente en regente de Castilla debido a la muerte de Felipe de Austria y la pérdida de la razón de Juana. Finalmente, ambas coronas recayeron en un mismo heredero: Carlos. Conseguida la unión de los dos grandes reinos peninsulares, se llevó a cabo la conquista de Granada, con la intención de completar la unidad peninsular. En la conquista participó la Santa Hermandad, que aportó hombres y dinero. La guerra comenzó en 1482 y fue una guerra de



asedios. Finalmente, en 1492, el emir Boabdil negoció en secreto la rendición de Granada tras la firma de las Capitulaciones de Santa Fe. Los musulmanes fueron finalmente obligados a convertirse al cristianismo, transformándose así en moriscos por los decretos de 1501 y 1502.

-Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.

En España, el ascenso de una nueva dinastía consiguió un relativo saneamiento de la hacienda pública mediante algunas reformas económicas y la eliminación del gasto que suponían los territorios europeos de los Austrias. Carlos III autorizó el libre comercio directo con América, que significó un gran estímulo para la burguesía industrial y el comercio, en especial para Cataluña. Además, hubo un crecimiento demográfico debido a mejoras en la agricultura, en la alimentación y en la sanidad.

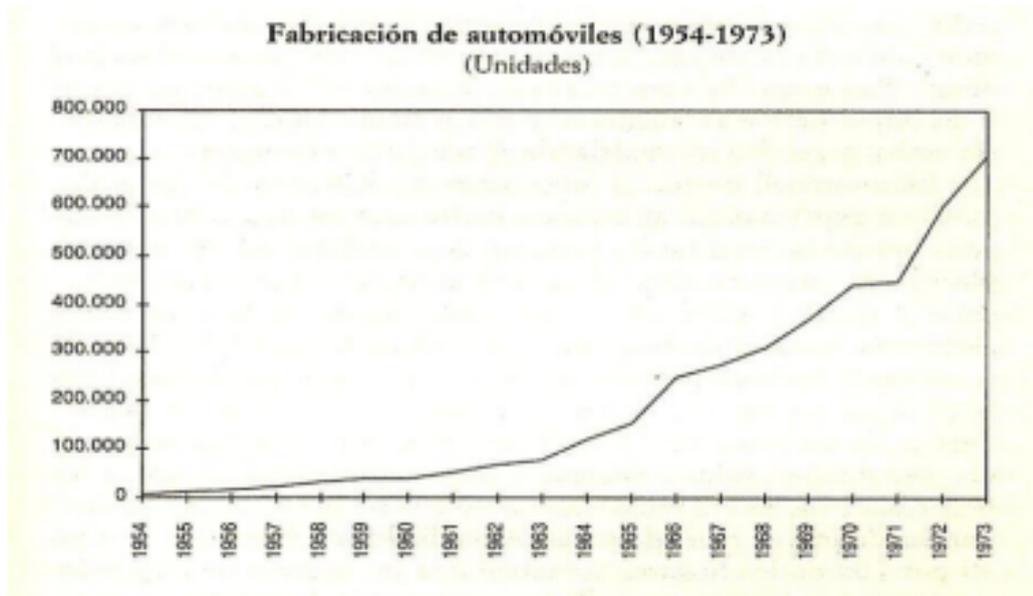
En el reinado de Fernando VII se inició una renovación intelectual que abrió el camino para la entrada de ideas ilustradas en el reinado de Carlos III con la protección del Estado (Despotismo ilustrado), pero estas ideas se encontraron con la resistencia de buena parte de la sociedad. Se crean nuevos centros de estudios como Academias Reales, colegios, museos (Prado) y centros de investigación (Jardín Botánico, Observatorio Astronómico). La Inquisición pierde influencia a favor del desarrollo de la ciencia y el pensamiento. Los intelectuales españoles, siguen las ideas de los pensadores franceses, critican las instituciones del Antiguo Régimen, y defienden el liberalismo en todos los órdenes de la vida. Tras la Revolución Francesa, se vuelve a posiciones más conservadoras, y se mira con sospecha todo lo ilustrado. Economistas como Jovellanos, ensayistas como José Cadalso, Olavide o Feijoo, poetas y dramaturgos, como Nicolás Fernández Moratín, son los principales exponentes de la Ilustración española.



Ejercicio 2. (Calificación máxima: 3 puntos)

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

Fuente 1:



Solución:

Se trata de una fuente estadística, por lo que es de carácter secundario. Pertenece a la obra Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX por Albert Carreras en el año 89. El documento presenta un gráfico que nos muestra la fabricación de automóviles en unidades entre los años 1954 y 1973 en España.

En este tiempo, en España, nos situamos en medio del franquismo, más concretamente en el periodo de Desarrollismo (del 59 al 73). El gráfico refleja un crecimiento ininterrumpido de la producción de vehículos, lo que refleja la aplicación de los planes de Desarrollo Económico y Social característicos de esta etapa, además de una industrialización cada vez más acelerada y una mejor economía española.

Este gráfico nos muestra un gran crecimiento en la fabricación de automóviles entre el 54 y el 73, por lo que podemos relacionarlo con las transformaciones económicas del franquismo en la etapa del Desarrollismo (1959 – 1973).



Durante los primeros años de la dictadura, los españoles vivieron bajo un modelo autárquico debido a la pobreza que había en el país tras la Guerra Civil y al aislamiento internacional que los demás países habían sometido a España. Pero, tras las presiones de ciertos organismos internacionales y la crisis económica que había en España, el régimen franquista aprobó el Plan de Estabilización, propuesto por personas vinculadas al Opus Dei: sección de la Iglesia que contaba con mucho poder y la amistad del dictador.

El Plan de Estabilización mejoró radicalmente la economía de mercado: se produjo una liberalización comercial, una apertura a la inversión extranjera y la reducción del déficit público. Es entonces cuando, a partir de este momento, se pusieron en marcha los Planes de Desarrollo, lo que impulsó la industrialización y modernización de sectores clave (transporte, energía, etc) del país y, por lo tanto, la producción de automóviles, como nos muestra el gráfico.

Este aumento de la producción automovilística se explica por varios factores:

Atracción de inversiones extranjeras (FIAT con SEAT).

Un aumento de la demanda interna de automóviles, producida por el aumento del nivel de vida que, a su vez, produjo el llamado baby boom.

Mejora de las infraestructuras de transporte y el auge del turismo.

Un apoyo de la política estatal a la industria nacional.

En conclusión, el gráfico señala la eficacia de las medidas económicas tomadas por el régimen, que transformaron profundamente la estructura de la producción industrial española, pasando de una economía basada en la autarquía a una industrializada y mucho más hermana con los demás países occidentales.



Fuente 2:



Solución:

Se trata de una fuente primaria de carácter visual, más concretamente una fotografía tomada por Robert Capa en noviembre del año 36. La imagen muestra una calle madrileña del distrito de Puente de Vallecas en plena Guerra Civil.

La imagen fue tomada en un momento en el que la capital española fue asediada por las tropas sublevadas, bajo el mando del general Francisco Franco. En ella se refleja los bombardeos y los restos de metralla en una humilde vivienda familiar madrileña. Además, se aprecia a una mujer observando a unos niños que, por lo que parece, están jugando en la calle, entre los escombros.

La fotografía fue tomada en el contexto de la Guerra Civil, más concretamente durante el asedio a la capital española: a finales del año 36, las tropas nacionales intentaron tomar Madrid, la cual resistió gracias a las defensas organizadas por el gobierno de la República y las Brigadas Internacionales. Esta defensa de la capital produjo que la guerra se alargase hasta el 39, pasando a ser un conflicto prolongado, con frentes estabilizados y un enorme componente ideológico (podría considerarse una antesala a la II Guerra Mundial).

Además de lo ya mencionado, la imagen también refleja una característica muy importante de la Guerra Civil: el impacto que tuvo la guerra en la población civil del momento, provocada por el uso de



tácticas modernas, como los bombardeos aéreos, que provocaron una alta mortalidad de la población civil, reflejado en ataques como el de Guernica.

Las consecuencias de la guerra fueron:

Dejó miles de muertos, tanto civiles como militares; un gran exilio político a países como Francia o a Sudamérica; y una gran represión del bando ganador hacia los pensadores contrarios al régimen.

España quedó arrasada, con toda su infraestructura destruida, lo que condujo a una gran crisis alimentaria y de la calidad del nivel de vida.

Supuso el fin de la Segunda República y el inicio de la dictadura militar franquista, que duraría hasta 1975. Además, esto supuso un cierto aislamiento internacional en los primeros años de la dictadura.

Ejercicio 3. (Calificación máxima: 4 puntos)

Elija entre el análisis del texto o el tema, y responda a las preguntas.

Análisis del texto:

“Constitución democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869. La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN.

Título Primero De los españoles y sus derechos:

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. [...]

Art. 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. [...]

Art. 5º. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo, o de agresión ilegítima procedente de dentro, o para auxiliar a persona que desde allí pida socorro. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles



o efectos, sólo podrán decretarse por el Juez competente y ejecutarse de día. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y, en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente, hallado in fraganti y perseguido por la Autoridad o sus agentes, se refugie en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiara en domicilio ajeno, procederá requerimiento al dueño de éste”.

(Constitución Española de 1869)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El Sexenio Revolucionario: La Constitución de 1869. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

Solución:

1. El texto es un fragmento de la Constitución española de 1869, dónde se recogen varios derechos fundamentales: la libertad religiosa, la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la seguridad personal y la necesidad de autorizaciones judiciales para llevar a cabo ciertas acciones (detenciones).

2. Las ideas principales del texto se relacionan con los derechos y libertades individuales, característicos del liberalismo democrático. En estos artículos se aboga por: la libertad individual referida a detenciones arbitrarias y a su proceso tras la detención, es decir, no se suprime ningún derecho de libertad individual si no es por mandato judicial (arts. 2, 3 y 4); y el derecho a la inviolabilidad del domicilio y la propiedad privada (art. 5), a excepción de situaciones de emergencia (como incendios, inundaciones, etc.).

Estos artículos reflejan un modelo político avanzado, de características liberales e inspirado en constituciones europeas de su época.

3. El Sexenio Democrático (1868 - 1874) constituye uno de los episodios más complejos del siglo XIX en España. En este periodo, se produjo el primer intento serio de construir un régimen democrático y liberal, basado en la soberanía nacional, el parlamentarismo y los derechos individuales. Pero este proyecto político acabó seis años después, debido a la inestabilidad estructural y las diferencias ideológicas de la población.

El Sexenio Democrático se inicia con La Gloriosa (1868), una revolución que puso fin al reinado de Isabel II en España tras muchos años de deterioro institucional, corrupción y caciquismo. Fue encabezada por una alianza entre progresistas, demócratas y unionistas, que contaron con el apoyo del ejército.



Tras el exilio de la reina, se formó un Gobierno Provisional, presidido por el general Serrano y con Prim como jefe de gobierno. En este contexto, se convocaron elecciones por sufragio universal masculino, que dio lugar a unas Cortes Constituyentes que se encargaron de redactar una nueva Constitución.

La Constitución de 1869 fue el culmen del liberalismo progresista español y estuvo inspirada en las constituciones europeas más avanzadas del siglo XIX: en ella se reconocen derechos y libertades fundamentales públicas, como bien aparecen reflejados en el texto. Entre sus principios más destacados se encuentran: soberanía nacional, como origen del poder en la voluntad de la nación; sufragio universal masculino como mecanismo de participación política; una amplia declaración de derechos (libertad de prensa, expresión, asociación, enseñanza, etc); el establecimiento de un Estado aconfesional, con libertad de cultos; y protección de la libertad personal, inviolabilidad del domicilio y otras garantías procesales.

Desde el punto de vista institucional, se configuró una monarquía parlamentaria. Esta tuvo una clara separación de poderes y un sistema bicameral (Congreso y Senado). Pese a todo lo avanzada que estaba la Constitución, pronto encontró dificultades.

Tema: Las desamortizaciones. La España rural del siglo XIX. Industrialización, comercio y comunicaciones.

Solución:

Uno de los rasgos definitorios del liberalismo español del siglo XIX fue el proceso de las desamortizaciones, es decir, el proceso consistente en la expropiación y posterior venta en pública subasta de bienes en propiedad de la Iglesia y ayuntamientos (manos muertas), con el objetivo de liberalizar la propiedad, dinamizar el mercado agrario y fortalecer el Estado.

La desamortización de Mendizábal (1836 - 1837), realizada durante la regencia de M^a Cristina, se centró en los bienes del clero regular. Sus objetivos fueron múltiples: financiar la deuda pública, debilitar el poder de la Iglesia y crear una clase media rural que sea afín al nuevo régimen. Además, todo ello se completó con la abolición de los mayorazgos, por lo que se empezaron a vender tierras libremente.

Posteriormente, durante el llamado Bienio Progresista, se llevó a cabo la desamortización de Madoz (1855). Esta fue de carácter civil y afectó a bienes comunales y del clero secular. Su finalidad era fiscal: había que obtener



recursos para financiar la construcción del ferrocarril y sanear la Hacienda pública.

Ninguna de las desamortizaciones consiguió democratizar el acceso a la tierra: las subastas públicas fueron aprovechadas por la burguesía adinerada y por los grandes propietarios, ya que los pequeños propietarios no tenían la capacidad para adquirirlas. De esta manera se consolidó una burguesía terrateniente, que agravaba las desigualdades sociales en el campo. También se rompieron estructuras tradicionales de uso comunal, empobreciendo los sectores rurales. Por ello, la España rural del siglo XIX se mantuvo mayoritariamente agraria, con técnicas arcaicas. La estructura de la propiedad dificultó una modernización del campo, pero favoreció la aparición de conflictos sociales como los primeros movimientos campesinos.

Frente a este atraso, los gobiernos intentaron impulsar la Revolución Industrial, aunque a España llegó de manera tardía, desigual y limitada. A finales del siglo XVIII se comenzó a desarrollar la industria textil catalana, beneficiada por un proteccionismo arancelario; a partir de 1830 se desarrolló la siderurgia asturiana y vasca, gracias a la cercanía del hierro y el carbón británico importado. Esta industrialización tuvo que hacer frente a la escasez de capital, la baja demanda interior y la inestabilidad política en España, aunque ciertas regiones experimentaron una industrialización destacable (Cataluña, País Vasco, Asturias y Madrid).

En cuanto a las comunicaciones, es importante señalar la modernización de las infraestructuras ferroviarias con la Ley General de Ferrocarriles (1855). Esta red impulsó una estructura radial centrada en Madrid, financiada por capital francés y por los ingresos de la desamortización de Madoz. Supuso un avance crucial para la articulación del territorio, pero tuvo efectos negativos: falta de conexión eficiente entre las regiones costeras, que perjudicó las zonas industriales periféricas. Además del ferrocarril, se modernizaron otros medios de comunicación como el correo, el telégrafo y la navegación a vapor.

En el plano económico, se desarrolló un sistema financiero moderno gracias a la creación del Banco de San Fernando (1829), la Bolsa de Madrid (1831) y el Banco de España (1856), que monopolizaba la emisión de la moneda, la cual fue la peseta, empezando a usarse en 1868.

En cuanto al comercio, la política económica variaba entre el proteccionismo (defendido por la industria y los sectores agrarios nacionales) y el librecambismo (defendido por los comerciantes). En 1869 se promulgó un



mundoestudiante
método **Barbeito**

arancel librecambista que fue eliminado en 1875 por Cánovas, restaurando una orientación proteccionista acorde con la burguesía industrial.

mundoestudiante